

REQUISITOS PARA SOLICITAR INFORMACION PÚBLICA.

Persona Natural El solicitante debe identificarse con su nombre y con cualquiera de éstos documentos:

- Tarjeta de identidad.
- Pasaporte
- Carné de residente en el caso de extranjeros.

Persona Jurídica

El solicitante deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.

Fundamentados en al artículo 20 de la ley de transparencia y acceso a la información pública; y 36 literal B del reglamento de dicha ley.